

**OBSERVATORIO DE LA RIQUEZA
PADRE PEDRO ARRUPE**

PARA UN NUEVO SISTEMA FINANCIERO Y COMUNICACIONAL MUNDIAL



Buenos Aires, 16 de julio de 2020

Sr. Presidente del Banco Central de la República Argentina.

Sr. Miguel Ángel Pesce

Sres. y Sras. Directores/as del Banco Central de la República Argentina

Ref. Expte - 2018 - 00132934 - GDE - BCRA - GSG * BCRA del 22 de mayo, 2018

Observatorio de la Riqueza Padre P. Arrupe Informe de Plan de Acción.

De mi consideración.

Venimos a incorporar al expediente de referencia una propuesta formal de nueva reglamentación de la Carta Orgánica del Banco Central, para adecuarla a las cualidades y cantidades que requieren la crisis Mundial y Nacional. Esta nueva iniciativa después de 22 meses de iniciado este trámite administrativo, continúa con el perfeccionamiento de la puesta en práctica como política de Estado de la Encíclica Laudato Si, la Casa Común del Papa Francisco. Este expediente se inició a partir de la **carta aprobada por el Papa el 6 de enero del 2018 Oeconomicae et pecuniariae Quaestiones - Consideraciones para un discernimiento Ético sobre algunos aspectos del actual Sistema Económico y Financiero.**

A la luz de la dimensión de la crisis mundial desde entonces a hoy, se suma la crisis específica de nuestro país y la pandemia del covid-19. A partir lo cual vemos con suma urgencia una nueva reglamentación de la carta orgánica del Banco Central, especialmente a partir de todos los diagnósticos Internacionales que pronostican una crisis para toda la década. En realidad estamos frente a una verdadera mutación civilizatoria, no una crisis cíclica tal como indica todos los indicadores internacionales. En ese Marco que hemos elaborado 105 fundamentos para la resoluciones de una nueva reglamentación que conforman un diagnóstico novedoso sobre la crisis mundial y la crisis Nacional. Los mismos pueden entrar en vigencia con un simple decreto reglamentario, que no requiere ser un decreto de Necesidad y Urgencia, toda vez que lo que se resuelve son instancias de coordinación de mejor y máxima coordinación de Estado de cinco leyes actualmente vigentes, en el marco del Banco Central y el poder ejecutivo Nacional. Dichas leyes, hoy no actúan en forma centralizada y están dispersas en distintos ministerios, esta dispersión ha restado eficacia y operatividad para defender el orden público constitucional económico. La dispersión operativa de las cinco leyes, ha devenido en un verdadero desorden público monetario y financiero acumulado durante varios periodos, afectando a toda la población y la Soberanía Nacional.

La gravedad de la crisis mundial, no puede enfrentarse como Estado argentino con la dispersión de un poder legalmente constituido pero descoordinado, que elimina toda posibilidad de planificación frente a la mutación vertiginosa mundial. La dispersión operativa de las cinco leyes impide seguir el ritmo de los acontecimientos mundiales para proteger

OBSERVATORIO DE LA RIQUEZA PADRE PEDRO ARRUPE

PARA UN NUEVO SISTEMA FINANCIERO Y COMUNICACIONAL MUNDIAL



efectivamente las obligaciones que tiene el Estado con los derechos constitucionales de la población. Las cinco leyes contienen los mismos objetivos que están previstos en la actual Ley Orgánica del Banco Central, de forma que sólo con la coordinación de las mismas se logrará la política de estado necesaria para eliminar la inflación, la inestabilidad cambiaria, el empleo y el desarrollo con equidad, que son los 4 objetivos de la carta orgánica del Banco Central. Dichas 5 leyes son las siguientes: 1) ley de Defensa Nacional, 2) ley de la Carta Orgánica Del Banco Central De La República Argentina, 3) ley de Abastecimiento 4) ley de Defensa de la Competencia 5) ley de Defensa del Consumidor. las mismas constituyen un todo armónico que a partir de la nueva reglamentación aquí propuesta, se retroalimentan en forma virtuosa para la población, vía la garantía de una Renta Básica Universal Federal y Ecológica, permitiendo actuar en tiempo real en forma paralela a cómo funcionan los mercados financieros, de cambio, de capitales, que también lo hacen en forma permanente. Teniendo como meta que la economía Argentina tenga los mismos estándares internacionales en materia de inflación, tasas de interés y variación de tipo de cambio, los cuales hoy en promedio mundial registran parámetros que se encuentran en torno al 3% anual Incluso en los países de América Latina de manera que argentina, se encuentra entre 10 y 15 veces por encima de los estándares mundiales con los desastrosos resultados conocidos. Situación que tiende a agravarse por las asimetrías con el mundo en crisis. Los Estados del mundo acuden cada vez más a la coordinación Nacional de sus leyes bajo los Bancos Centrales, de ahí que la urgente puesta en práctica de esta propuesta. Las consecuencias de continuar la descoordinación de las cinco leyes en las políticas del Banco Central serán dramáticas para el pueblo Argentino. 10 millones de niños pobres 60% población pobre y 30% más empobreciéndose. Asimetrías cada vez mayores con los estados del mundo con la consecuente pérdida de la Soberanía Nacional.

Estas 3 tendencias y ya lanzadas, están en total contradicción con las políticas de Estado y el mensaje del Papa Francisco, como así también las políticas de Estado que cuidan al 85% de la población mundial, con prácticas como las aquí propuestas. Nuestro Observatorio de la Riqueza nació en el 2016, a partir de un compromiso moral con el Papa Francisco para que su mensaje y la Encíclica Laudato Si, fuera política de Estado en los Estados integrantes de la Naciones Unidas. Nuestro relevamiento mundial nos demuestra que la Argentina es el único país, que sin estar en guerra, no cumple ninguno de los puntos de la Encíclica, aquello de que nadie es profeta en su tierra se cumple dramáticamente para el pueblo argentino, nada menos que con el primer y posiblemente único Papa argentino en la historia. El sencillo decreto aquí presentado permitiría rápidamente revertir La obscenidad social y económica reinante.

“El Papa Francisco como hombre de Estado, no solo como guía espiritual mundial, ha tomado las siguientes decisiones que son la guía que hemos seguido para elaborar este Decreto. Incorporó al Vaticano al sistema de control financiero mundial GAFI, publicó por primera vez en 160 años los Balances del Vaticano, y resolvió que los proveedores del Estado Vaticano no pueden tener vinculación como empresa ni sus socios con Paraísos Fiscales”.

En la misma línea marcada por el Papa, la Comisión Europea ha definido que el gigantesco fondo financiero que está construyendo para el salvataje de las empresas en Europas, tiene como requisito definido por la Comisión Defensa Competencia, que ninguna empresa con

**OBSERVATORIO DE LA RIQUEZA
PADRE PEDRO ARRUPE**

PARA UN NUEVO SISTEMA FINANCIERO Y COMUNICACIONAL MUNDIAL



vinculación con paraísos Fiscales puede acceder a los mecanismos de salvataje de la Comunidad Europea.

Le solicitamos poder reunirnos con el directorio del Banco Central y que por su intermedio sea elevado al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación en sus dos Cámaras, la presente Propuesta de Regulación de la Carta Orgánica del Banco Central.

A su disposición.

Lo saludamos atentamente

Guillermo Robledo (Coordinador del Observatorio de la Riqueza),

robledoguille@yahoo.com.ar cel 1536743355

Dr. Jorge Francisco Cholvis

Clelia Isasmendi cleliaisas@gmail.com cel 1564568710

Adhieren:

Adolfo Pérez Esquivel, Néstor Forero, Carlos Rozanski, Carlos Kunkel, Vicente Zito Lema, Raúl Maier, Ricardo Adolfo Escobar, Alfredo Grande, Pedro Ávalos, Jesús María Plaza, Liliana Mazzure, Hugo Amichetti, Horacio Monzón, Leonardo Pérez Esquivel, Gabriel Mariotto, Martín García, Pablo Bonastre, Sonia Tobal, Clara Isasmendi, Domingo Bresci, Andrés Gallardo, Stella Calloni, José Sbatella, Víctor Carricarte, Gustavo Morán, Carlos Minucci, Sebastián Maissa, Roberto Elizalde, Sebastián Ferreira, Fabián D'Antonio, Rodrigo Lugones, Fernando Cantero, Héctor Di Tulio, Leonardo Busquet, Virginia González Gass, Carlos Caserta, Claudia Cardinale, Luis Cantero, María Mendoza, Ramona Romero, César Crocitta, Francisco "Barba" Gutiérrez, Juan Valle, Aníbal Ponti, Jorge "Pampa" Álvaro, Jorge Giles, Miguel Acuña, Ricardo Perea, Marcelo Guido Bono, Julio Cossio, Francisco "Pancho" Perie, Amelia Báez, Enrique "Quique" Lovey, Susana Traversi, Luis Alberto Ledesma, Manuel del Fabro, Luis Alberto Ledesma, Beatriz López, Maximiliano Cardoso, Juan Simón Argañaraz, Ana María Garraza, Juan Reale, Alejandra Antonietti, Miguel Alvira, Inés Graiño, María Laura Da Silva, Cristina Barrionuevo, Jorge Álvaro. Ana M Garraza, Ana Isabel Vera Amate Pérez. Realdo Santiago Gastaldi, Carlos Hugo Moreno, Mario Cugura, Alberto Beto Gómez, Ricardo Cáceres, Mariela Sosa, Eduardo Hernán Pérez, Carlos Valle, Roxana Haddad, Enrique Logroño, Daniel Numerosky, Alberto Cantero, Juan Manuel Mauro, Jorge Silva, Rosa Beatriz Peralta, Domingo Bordón, Carolina López Forastier, Elvia A. Acuña, Fernando Duarte, Ivana Duarte, Alberto Mas, Elsa Laborde, Ricardo Alfredo Ortellado, Aníbal Esteche, Vidalina Ortiz, Stella Casasola, Luis Alberto Camelli, Walter Antenen, Pedro Scher, Denis Gabriel Molina, Carlos Barragán, Ramón Alberto Acuña, Augusto Gilberto Speratti, Daniel Omar Luppó, Alberto Daniel Castagno, Juan Quito Fernández, Jorge Peroni, Daniel Zarate, Genaro Armando del Prado (Dado), Susana Romero, Marta Rondoletto, Cristina Ghione, Osvaldo Castillo, Dario Pardini, Guillermo Roberto Anachuri, Oscar Holmquist, Patricia Guerrero, "Centro de Estudios Municipales, Ambiente y Población" MAP Roberto Lopresti, Alicia Muzio

Siguen las firmas del Observatorio de la Riqueza Padre P. Arrupe.